

COMUNICADO 011

DE: VICERRECTORÍA ACADÉMICA
PARA: CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS DE CURRÍCULO
ASUNTO: ASIGNACIÓN DE CÁTEDRAS INTERNAS
FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2016

Para la asignación de cátedras internas aplicar el Acuerdo 015/2009 (Por el cual se establece el valor de la hora-catedra, en pregrado, para el personal docente) y el Acuerdo 011/2012 (Por el cual se modifica el literal a) y se derogan los literales b) y c) del Artículo 3 del Acuerdo 015 de 2009).

Así mismo, se recomienda dentro de la asignación de la actividad académica y los rangos en el número de horas según el Acuerdo 063/2008 (Por el cual se modifica el Artículo 4° del Acuerdo 012 de 1999), tomar como referencia el rango máximo según la actividad de cada docente.

ORIGINAL FIRMADO

HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Vicerrector Académico

P/Sofia.